



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3753-25 EX-1080-25 LIMPIEZA DESAGUE EX FERROCARRIL MITRE

EX-2025-1080-PERHCD-HCD CONCEJALES DEL INTERBLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA – FRENTE RENOVADOR - Proyecto de Resolución Ref. “Limpieza Desagües Ex Ferrocarril Mitre, entre calle Paso y Río de Janeiro.-

VISTO

El expediente EX-1080-2025 - Concejal Alvaro Reynoso - Interbloque UxP y FR - Proyecto de Resolución Ref.: “Limpieza Desagües Ex Ferrocarril Mitre, entre calle Paso y Río de Janeiro”; y,

CONSIDERANDO

Que las vías del Ferrocarril Mitre, entre las calles Paso y Río de Janeiro, poseen un sistema de desagües abiertos, los cuales escurren el agua en los días de lluvia intensa.

Que los mencionados desagües se encuentran parcialmente obstruidos por basura y maleza, lo cual les impide el normal funcionamiento en su tarea de escurrir el agua; generando anegamiento de calles que dependen de los mismos.

Que el anegamiento de las calles involucradas es un serio problema para los vecinos que habitan en la zona, principalmente, cuando se producen lluvias que acumulan muchos milímetros en pocas horas.

Que el estado del paso peatonal en calle Chiclana y la vía del Ferrocarril Mitre se encuentra en estado de abandono, generando complicaciones a quienes allí habitan y transitan.

Que el año pasado fue aprobada por unanimidad en este Honorable Concejo Deliberante la Comunicación N°3666/24, la cual establece en su Artículo 1°: “Solicitar a Ferrocarriles Argentinos S.A. que, a través del área que corresponda, tome conocimiento del estado de abandono de los terrenos correspondientes al Ferrocarril General Bartolomé Mitre a la altura de Calle Chiclana de la ciudad de Pergamino y proceda a programar, a la mayor brevedad posible, un esquema regular de tareas de mantenimiento en estos terrenos de vías de ferrocarril”.

Que, asimismo, el Artículo 2° de la Comunicación N°3666/24 establece: “Solicitar al Ejecutivo Municipal que, aun no siendo su responsabilidad, tenga a bien contemplar la posibilidad de llevar a cabo las obras solicitadas en la Comunicación C-139-21 en el paso nivel peatonal Chiclana y la Vía del Ex Ferrocarril Mitre, lo cual mejoraría considerablemente la zona donde el mismo se encuentra”.

Que hasta la fecha no se ha realizado ninguna mejora ni mantenimiento del paso peatonal en calle Chiclana y la vía del Ferrocarril Mitre.

Que el Ferrocarril General Bartolomé Mitre, actualmente, se encuentra concesionado a la Empresa Privada Central Argentino.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 29 de Abril de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Solicitar a Ferrocarriles Argentinos S.A. que, a través del área que corresponda, tome conocimiento de la falta de limpieza y mantenimiento de desagües abiertos en Ferrocarril General Bartolomé Mitre, entre las calles Paso y Río de Janeiro; como así también, del estado de abandono del paso peatonal a la altura de calle Chiclana de la ciudad de Pergamino y proceda a programar, a la mayor brevedad posible, un esquema regular de tareas de mantenimiento, tanto de los desagües como del paso peatonal.

ARTICULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, contemple la posibilidad de realizar tareas de limpieza de desagües abiertos en Ferrocarril General Bartolomé Mitre, entre las calles Paso y Río de Janeiro; y tareas de mantenimiento del paso peatonal a la altura de Calle Chiclana.

ARTICULO 3º: Remitir, a través de Secretaria de este Honorable Concejo Deliberante, copia de la presente Comunicación a Ferrocarriles Argentinos S.A.

ARTICULO 4º: El Visto y los Considerandos forman parte de la presente.

ARTICULO 5º: De forma.-

COMUNICACION N° 3756/25

Pergamino, 30 de Abril de 2025